S-2025-000684-AMBDRH

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-020**
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

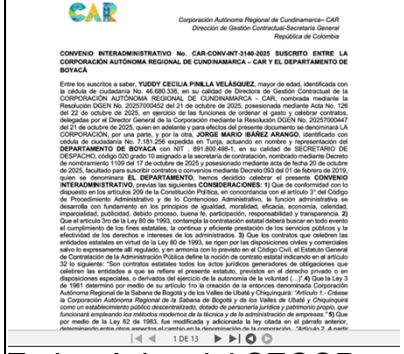
PERIODO REPORTE: 04/11/2025 – 03/12/2025 CONTRATO No. 1254

REGISTRO BPyP No.: 2024 00415 0241-A1

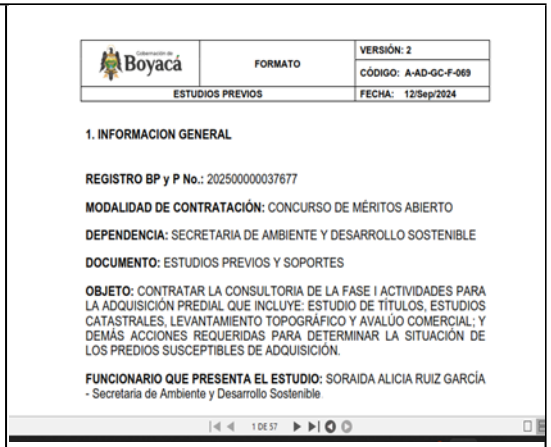
FECHA INICIACIÓN:04/03/2025 FECHA TERMINACIÓN: 15/12/2025

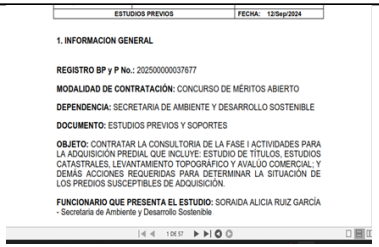
CONTRATISTA: RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ INTERVENTOR: Adriana Ines Gaitan Suarez

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ASESORIA LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE RECURSO HÍDRICO

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	Apoyo jurídico para la realización de informes a entes de control, convenios, acuerdos y procesos de contratación realizados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el óptimo desarrollo de sus actividades misionales.	Se consolidó el convenio interadministrativo entre la CAR y el Departamento de Boyacá para la adquisición de predios de interes hídrico, teniendo en cuenta que se mediante Ordenanza 084 de 2025 se aprobaron las vigencias futuras quedando firmado en SECOP para el día 6 de noviembre de 2025.	X			 CAR Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca– CAR Dirección de Gestión Contractual-Secretaría General República de Colombia **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3140-2025 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** Entre los suscritos a saber, **YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.680.336, en su calidad de Directora de Gestión Contractual de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, posesionada mediante Acta No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las funciones de ordenar el gasto y celebrar contratos, delegadas por el Director General de la Corporación mediante la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará LA CORPORACIÓN, por una parte, y por la otra, **JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.256 expedida en Tunja, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACA** con NIT . 891.800.498-1, en su calidad de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020 grado 10 asignado a la secretaria de contratación, nombrado mediante Decreto de nombramiento 1109 del 17 de octubre de 2025 y posesionado mediante acta de fecha 20 de octubre de 2025, facultado para suscribir contratos o convenios mediante Decreto 093 del 01 de febrero de 2019, quien se denominara **EL DEPARTAMENTO**, hemos decidido celebrar el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 209 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, debido proceso, buena fe, participación, responsabilidad y transparencia. **2)** Que el artículo 3ro de la Ley 80 de 1993, contempla la contratación estatal deberá buscar en todo evento el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. **3)** Que los contratos que celebren las entidades estatales en virtud de la Ley 80 de 1993, se rigen por las disposiciones civiles y comerciales salvo lo expresamente allí regulado, y en armonía con lo previsto en el Código Civil, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública define la noción de contrato estatal indicando en el artículo 32 lo siguiente: "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)" **4)** Que la Ley 3 de 1961 determinó por medio de su artículo 1ro la creación de la entonces denominada Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá: "Artículo 1.- Créase *la Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá como un establecimiento público descentralizado, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, que funcionará empleando los métodos modernos de la técnica y de la administración de empresas.*" **5)** Que por medio de la Ley 62 de 1983, fue modificada y adicionada la ley citada en el párrafo anterior, determinado entre otros aspectos el cambio en la denominación de la corporación. "Artículo 2. A partir 1 DE 13 En la página del SECOP se encuentra publicado el convenio el cual fue aceptado por el departamento

S-2025-000684-AMBDRH

2	Apoyo en las actividades concernientes a la legalización de predios en el Departamento de Boyacá.	Se esta adecuando el estudio de titulos para la consultoria de avaluos para iniciar la contratación de la Fase 1 del convenio: "CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LA FASE I ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL QUE INCLUYE: ESTUDIO DE TÍTULOS, ESTUDIOS CATASTRALES, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AVALÚO COMERCIAL; Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN DE LOS PREDIOS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN".	X			 Boyacá \| FORMATO \| VERSIÓN: 2 \| CÓDIGO: A-AD-GC-F-069 \| ESTUDIOS PREVIOS \| FECHA: 12/Sep/2024 1. INFORMACION GENERAL **REGISTRO BP y P No.:** 202500000037677 **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO **DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE **DOCUMENTO:** ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES **OBJETO:** CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LA FASE I ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL QUE INCLUYE: ESTUDIO DE TÍTULOS, ESTUDIOS CATASTRALES, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AVALÚO COMERCIAL; Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN DE LOS PREDIOS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN. **FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:** SORAIDA ALICIA RUIZ GARCÍA - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible 1 DE 57
3	Apoyo jurídico para las jornadas y mesas de trabajo que se desarrollen en la prevención y resolución de conflictos socio ambientales, del recurso hídrico y temas concernientes a las actividades de la secretaría de ambiente y Desarrollo Sostenible.	asistí a las reuniones programadas por el Secretario de Ambiente y el Director Gestion del Recurso Hidrico para llevar acabo la firma de los convenios tanto de la CAR como con CORPOBOYACA para la adquisición de predios de importancia hídrica	X			
4	Apoyo jurídico en la dirección de gestión del recurso hídrico en las actividades que se adelanten por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible generando los informes jurídicos al respecto.	Se consolidó el convenio interadministrativo entre la CAR y el Departamento de Boyacá para la adquisición de predios de interes hídrico, teniendo en cuenta que se mediante Ordenanza 084 de 2025 se aprobaron las vigencias futuras quedando firmado en SECOP para el día 6 de noviembre de 2025.				En la página del SECOP se encuentra publicado el convenio el cual fue aceptado por el departamento

5	Asesorar en el trámite de procesos contractuales por las diferentes modalidades que por reparto le sean asignados a cargo de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Aprobado el Convenio en SECOP, se adelanto los Estudios Previos frente al proceso de “CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LA FASE I ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL QUE INCLUYE: ESTUDIO DE TÍTULOS, ESTUDIOS CATASTRALES, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AVALÚO COMERCIAL; Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN DE LOS PREDIOS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN.”	X			 ESTUDIOS PREVIOS FECHA: 12/Sep/2024 1. INFORMACION GENERAL REGISTRO BP y P No.: 202500000037677 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LA FASE I ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL QUE INCLUYE: ESTUDIO DE TÍTULOS, ESTUDIOS CATASTRALES, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AVALÚO COMERCIAL; Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN DE LOS PREDIOS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN. FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: SORAIDA ALICIA RUIZ GARCÍA - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
6	Apoyo en la elaboración de respuestas de Peticiones, Quejas, Audiencias públicas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), derechos de petición, tutelas y acciones populares que son remitidas a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Se atendio un derecho de petición contentivo en el quyne E-2025-067420-VU donde solicita entre otros puntos se indique si el ACUEDUCTO LAS FLORES – VEREDA PUENTE DE TIERRA ha reportado formalmente a la Gobernación la existencia de la laguna ubicada en su jurisdicción como fuente hídrica utilizada o destinada a sus operaciones de captación, almacenamiento o distribución de agu, informandole al peticionario que eso corresponde a la autoridad ambiental Corpoboyaca.	X			
7	Entregar y archivar toda la documentación generada, informes, conceptos, formatos y documentos durante el termino de ejecución del contrato de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.	En este periodo se entregó lo realizado, y obra en las carpetas como en el drive de predios que se tiene en la Secretaria, tanto en el estudio de titulos para una posible adquisición de predios de importancia hídrica por parte del departamento como en los convenios que se están adelantando.	X			https://boyacagob-my.sharepoint.com/personal/javier_agredo_boyaca_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjavier%5Fagredo%5Fboyaca%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPREDIOS%2FVERIFICACI%C3%93N%20CUMPLIMIENTO%20REQUISITOS%20A%20CONSOLIDAR&ga=1

8	Proyectar respuesta en los términos de ley a solicitudes, oficios y demás documentos que sean asignados por el reparto a través del Sistema de Información Quyne.	E-2025-067420-VU se dio respuesta con el oficio S-2025-000662-AMBDRH E-2025-067420-VU se dio traslado a Corpoboyaca con el oficio S-2025-000663-AMBDRH	X			

Firma:
Nombre: Adriana Ines Gaitan Suarez
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:
Nombre: RUTH AMANDA ROJAS GOMÉZ
CONTRATISTA

Radicado No. **S-2025-000684-AMBDRH**

RUTH AMANDA ROJAS

GOMEZ

CONTRATISTA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-40023559
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-15
FECHA DE PAGO:	2025-12-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8639089989
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8601351388
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.735.344	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.000	$ 217.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.735.344	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.700	$ 277.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.735.344	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.100	$ 9.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.800	$ 503.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2026

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	9		
FECHA PRESENTE ACTA	04/12/2025		
CONTRATO __X___ CONVENIO ____	1254	DE FECHA: 26/02/2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ASESORIA LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE RECURSO HÍDRICO		
CONTRATISTA	RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ		NIT:40023559-1
			C.C:40023559
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Adriana Ines Gaitan Suarez		C.C:40028046
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL:	$ 30.368.520,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° 1 _____	VALOR	$ 10.412.064,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 40.780.584,00	
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° 1____	Tiempo: DOS (2) MESES Y DOCE (12)DÍAS	De Fecha: 03/10/2025.	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N/A.	
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES Y DOCE (12)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	04/03/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	03/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	15/12/2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	04/11/2025 - 03/12/2025		
RBPP N°	2024 00415 0241-A1		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2094 AÑO: 2025, RPC No 8778 AÑO 2025 .

En las oficinas de DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y SANEAMIENTO BÁSICO se reunieron los señores, Adriana Ines Gaitan Suarez Interventor / Supervisor y el señor RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 8639089989 del mes (es) NOVIEMBRE de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 40.780.584,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 4.338.360,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 34.706.880,00
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$ 1.735.344,00
Sumas iguales	$ 40.780.584,00	$ 40.780.584,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 488412924224	BANCO: Banco Davivienda S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: Adriana Ines Gaitan Suarez
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
Radicado No. **S-2025-000685-AMBDRH**

Firma:
Nombre: RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ
CONTRATISTA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO:
LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ
CONTRATISTA